

1391 DECRETO №

TEMUCO.

0 8 OCT. 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

: 522.010

Dirección Comercial

: LAS TORTOLAS 02946

Nombre del Comprador

: ROMAN QUEZADA CRISTIAN JAVIER

RUT Comprador

Dirección Particular

Nombre del Vendedor

: PALMA LABRIN GABRIEL

RUT

: 4.403.481-6

Dirección Particular

: LAS TORTOLAS 02970 -A

Fecha de Solicitud

: 04.10.2013

Transferencia Nº

: 115

Fecha

: 07.10.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARANEDA NAVA SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" PATRICIO TURRA PICHUN DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)